

COLE & CO

Boletín informativo N° 34
Diciembre 2025

Concejo de Medellín establece beneficios temporales en intereses de mora y sanciones tributarias

El Concejo Distrital de Medellín sancionó recientemente el Acuerdo 046 de 2025, mediante el cual se introducen alivios significativos para los contribuyentes con obligaciones tributarias pendientes. Estas medidas buscan incentivar el recaudo y facilitar el saneamiento de carteras morosas en el Distrito antes de finalizar el año en curso.

Los contribuyentes que realicen el pago total de sus obligaciones tributarias a más tardar el 23 de diciembre de 2025 podrán liquidar sus intereses moratorios con una reducción sustancial, pagando únicamente el 30% de la tasa de interés establecida en el Estatuto Tributario Nacional. Adicionalmente, quienes tengan sanciones por no declarar el Impuesto de Industria y Comercio mediante acto administrativo ejecutoriado, podrán solicitar la aplicación del principio de favorabilidad. Esto permite reducir la sanción al 5% previsto en el literal a) del artículo 353 del Acuerdo 093 de 2023, modificado por el artículo 2 del Acuerdo 008 de 2024, siempre que se pague conjuntamente con la totalidad del tributo y los intereses correspondientes antes de la fecha límite mencionada.

En conclusión, este beneficio representa una oportunidad excepcional para que los contribuyentes de Medellín reduzcan sus cargas financieras y tributarias de manera inmediata. Es fundamental que los interesados gestionen sus pagos antes del 23 de diciembre, pues el incumplimiento de este plazo o el pago parcial de las deudas impedirá la aplicación de estos descuentos especiales en la liquidación de sus impuestos.

Gregorio Alzate, abogado
Área Derecho Tributario, Aduanero y Cambiario.

CORPORATE AND LEGAL CONSULTING

COLE & CO

CONSULTORIA LEGAL Y CORPORATIVA

Boletín con fines informativos.
No constituye asesoría de un caso específico.
Cada caso deberá analizarse de manera individual
para concluir la recomendación precisa.

COLE&CO CONSULTORÍA LEGAL Y CORPORATIVA

+ 60 (4) 448 69 90 | + 57 314 872 5649
coleycoinforma@coleycolegal.com || <https://www.cole-coabogados.com/>
Cra 22 # 17-325 Kilómetro 5 Vía Las Palmas - Ofi. 747 Edificio Access Point / Medellín / Colombia
Calle 93 # 18-28 Oficina 401 Edificio 93.18 Centro Empresarial / Bogotá / Colombia

 COLE&CO  @cole_coabogados